



**“2020 – Año del General Manuel Belgrano”**  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 11 de noviembre de 2020

**VISTO:**

La nota CUDAP 3126/2020 presentada por la Dra. Graciela Ciselli, Directora del Proyecto de Investigación N° 1435 “La protección de los derechos colectivos y la participación ciudadana. El patrimonio cultural y sus modalidades de preservación y gestión”; y

**CONSIDERANDO:**

Que con la nota de referencia acompaña el Informe de Avance del Proyecto incentivado.

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales observa la importancia de la evaluación de los Informes de Avance y de los Informes Finales en los Proyectos de Investigación, en términos de la producción de conocimiento que debe resultar de toda actividad investigativa.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la III° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, durante los días 10 y 11 de noviembre, p.pdos.

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art.1°) Avalar la presentación del Informe de Avance del Proyecto de Investigación N° 1435 “La protección de los derechos colectivos y la participación ciudadana. El patrimonio cultural y sus modalidades de preservación y gestión” realizada por su Directora Dra. Graciela Ciselli.

Art.2°) Gírese a Secretaría de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art.3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCIÓN CD\_FHCSCR-SJB:326 /2020**

gdr

Mg. María Laura Olivares  
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl  
Presidente